

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN FINANCIERA DE LA EVALUACION PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 28 DE 2023

OBSERVANTE:	PUBLICA S A S
FECHA DE PRESENTACIÓN	MARTES, 05 DE DICIEMBRE DE 2023
HORA DE PRESENTACIÓN	2:26 P. M.

Observación:

“obrando en mi calidad de representante legal de PUBLICA SAS hago las siguientes observaciones al oferente RECIO TURISMOS que presento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N°028:

1. Solicitamos a la entidad rechazar al oferente toda vez que incurre en las siguientes causales de rechazo:

“1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.

2. Cuando el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento presentado.

14. Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.”

Toda vez que verificada la documentación aportada por el oferente difiere de la realidad, ya que el oferente aportó unos estados financieros para renovar su cámara de comercio, los cuales se pueden evidenciar en el RUP aportado por el oferente, así las cosas hay una prueba fehaciente que la información adjunta difiere de la realidad.

Es así como se puede evidenciar que el valor de la cuenta de utilidad operacional en los EEEF 2022 del proponente RECIO TURISMO S.A. difiere de la información financiera presentada en el RUP, dado que en los estados financieros el valor de la utilidad operacional es de \$ 428.619.869 y en el RUP el valor es de \$ 201.128.871.

Los valores de los indicadores razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio difieren con los calculados, así las cosas no se podrían calcular los indicadores conforme a las observaciones presentadas en los estados financieros; ya que las cifras son inconsistentes y dan lugar a incertidumbre en lo concerniente a la determinación de los indicadores financieros como muy bien lo indica la entidad no se tiene certeza.”

Respuesta

El Comité evaluador financiero, aclara al observante que la validación de la información se realizara conforme a la documentos y/o aclaraciones aportadas por el proponente en la etapa de subsanaciones establecida en el cronograma del proceso, dando absoluta aplicación a las reglas y condiciones registradas en el Análisis Preliminar. Con lo cual en el informe de evaluación financiero definitivo se emitirán los resultados y conclusiones para cada uno de los proponentes.

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL
ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 028 DE 2023**

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria abierta No. 028 de 2023 que tiene por objeto: *“Suministro de tiquetes aéreos nacionales requeridos en el desarrollo de las actividades que se adelanten durante el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”*

De acuerdo con el cronograma del proceso, se da respuesta a las observaciones técnicas presentadas, así:

OBSERVANTE: PUBLICA S.A.S
FECHA DE PRESENTACIÓN. jueves, 7 de diciembre de 2023

OBSERVACIÓN 1:

“2. Adicional a lo anterior solicitamos a la entidad de aplicación a los lineamientos dispuestos por Colombia compra sobre el manejo de precios artificialmente bajos ya que de acuerdo el estudio de mercado la tarifa administrativa es el único ingreso que percibiría el contratante el cual se encuentra en las siguientes condiciones.

8. TARIFA ADMINISTRATIVA

La tarifa administrativa regulada que rige desde el 10 de enero de 2023 es la siguiente:

Tabla No.5 Tarifa Administrativa Tiquetes Aéreos Nacionales 2023

TARIFA ADMINISTRATIVA NACIONAL				
VIGENCIA	IPC		ONE WAY	ROUND TRIP
2023	2022	13,12%	37.800	68.700

Fuente: elaboración propia con información de la Aeronáutica Civil.

Tabla No.6 Tarifa Administrativa Tiquetes Aéreos Internacionales 2023

TARIFA ADMINISTRATIVA - INTERNACIONAL	
RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menor de USD 354	USD 15
Entre USD 354 y USD 590	USD 28
Entre USD 590 y USD 944	USD 46
Mayor a USD 944	USD 95

De acuerdo con la Resolución 3596 de 2006, la Tarifa Administrativa, debe ser ajustada anualmente, de acuerdo con la variación del IPC del año inmediatamente anterior, en los casos que exista intermediación humana en el proceso de compra del tiquete aéreo.

Ahora bien, el descuento del 8% sobre el valor de los tiquetes sobrepasaría el valor de ingreso por lo cual este descuento pondría en peligro la ejecución del contrato al arrojar perdida en la operación.

Asi las cosas solicitamos que se requiera al oferente para justificar su oferta y que garantice que esta no es un precio artificialmente bajo, de lo contrario requerimos que se rechace al oferente por incurrir

en la causal 13. Cuando la propuesta económica presentada sea artificialmente baja y no se sustenten las razones del proponente que permitan presentar la oferta es esas condiciones.”


RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El comité técnico evaluador con base en lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su documento “GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - G-MOAB-01” en su numeral III “*Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas*” y teniendo en cuenta que el valor de referencia establecido en el estudio de mercado corresponde a una tarifa en pesos colombianos, y no a un porcentaje, considera que no es viable aplicar una herramienta para identificar un escenario de precios artificialmente bajos.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de diciembre de 2023.



Jorge Effaín González López
Contratista DGC
COMITÉ EVALUADOR
IGAC



Carlos Andrés Arenas Fonque
Contratista DGC
COMITÉ EVALUADOR
IGAC



Gloria Patricia Cadena Duque
Contratista SAF
COMITÉ EVALUADOR
IGAC



Jean Carlo Martínez Ortiz
Contratista SAF
COMITÉ EVALUADOR
IGAC



Fredy Leonardo Rodríguez González
Contratista SAF
COMITÉ EVALUADOR
IGAC



Erika Paola Serrano
Contratista SAF
COMITÉ EVALUADOR
IGAC



José Luis Lovo Herrera
Contratista SAF
COMITÉ EVALUADOR
IGAC